



# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APÁN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. DE PLACA 1100

ZONA: A ( ) B ( X ) C ( )

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ( )

RENOVACIÓN ( X )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APÁN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 108, 113, 114, 115, 117 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO : JOSE JAVIER MARTEL GUZMAN

VIGENCIA : 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Gobierno Municipal  
TRANSFORMAR CON HUMANISMO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : "AGUA IMPERIAL"

GIRO AUTORIZADO : PURIFICADORA DE AGUA

HORARIO : DE LAS 08:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN : SIERRA ALTA No. 35, COL. HIDALGUENSE

R.F.C. :

FECHA DE EXPEDICIÓN : 20 DE OCTUBRE DEL 2025

"SUFRAZIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARREIRO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APÁN, HGO.

EXIDIÓ : LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO  
DIR. DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

R.P. 2790

N.V. 170097

2024 - 2027